

Con carácter legal

Constituida la Unión Sindical de Policías

MADRID, 6 (D16).— Funcionarios del ~~Cuerpo~~ Cuerpo Superior de Policía de distintas provincias españolas constituyeron la Unión Sindical de Policía (USP), cuyos estatutos fueron legalizados el pasado 24 de marzo.

Según fuentes de dicho sindicato policial, se «pretende agrupar a todos los profesionales de la Policía, con independencia de la ideología política propia, en defensa de nuestros intereses frente a la Administración».

La USP, conforme a sus estatutos, «se constituye sobre los principios democráticos de libertad de afiliación y plena soberanía de

los afiliados, en defensa del orden constitucional legítimamente establecido».

El comité provincial de Barcelona de la USP edita la revista «Nueva Policía», cuyo primer número apareció el pasado mes de junio.

Con la USP son ya dos las Asociaciones Profesionales de Policías legalizadas. La otra, denominada Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Superior de Policía, tiene como presidente al inspector Carlos Cabrerizo.

Además de éstas, con carácter ilegal y clandestino, existen la Unión Nacional de Policías, Unión de Policía Independiente y Policía Democrática Española.